



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018
ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Ing. Francisco Flores Solano, Secretario del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 de San Luis de la Paz, Guanajuato, con fundamento en el artículo 128, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por medio del presente HACE CONSTAR: Que en Sesión Ordinaria de fecha 24 veinticuatro del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, en el Acta No. 61/2016, se tomó el acuerdo que a la letra dice:

SE APRUEBAN POR MAYORÍA LAS BASES PARA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE 1,286 CALENTADORES SOLARES EN DIVERSAS COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

Para los fines legales correspondientes, se expide la presente en la Ciudad de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, al día 24 veinticuatro del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. FRANCISCO FLORES SOLANO

Secretaría del H. Ayuntamiento



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ADQ/SLPAZ- 01/2016

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Municipio de San Luis de la Paz, Gto., a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 Fracción IX, 7 fracción I, 24 fracciones I, II y III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., 230, 231 fracción I y 232 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 62 inciso d), de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2016, 4 fracción XI, 48 fracción I inciso a), 57 fracción I, 58 y 59 fracción I, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, Convoca a las Personas Físicas y Morales a participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial**, para la **"Adquisición de 1,286 Calentadores Solares, en diversas Colonias y Comunidades del Municipio de San Luis de la Paz, Gto."**, que se llevará a cabo conforme a las siguientes etapas y bases:

Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	Fallo
13 de Diciembre de 2016 11:00 horas	16 de Diciembre de 2016 11:00 Horas	16 de Diciembre de 2016 16:30 horas.

Lugar: Calle Morelos No. 102, Planta Alta, Colonia Centro en la ciudad de San Luis de la Paz, Gto., en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal.

Volumen a adquirir: 1,286 Calentadores Solares para 21 Colonias y 61 Comunidades del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., con las siguientes características: Suministro y colocación de Calentador Solar de 10 tubos de vacío de borosilicato, tricapa, tanque de acero inoxidable, grado 304-2B de 100 litros, con soporte de acero inoxidable.

Las bases que rigen este concurso se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://sanluisdelapaz.guanajuato.gob.mx> o bien, en las oficinas del Departamento de Compras, ubicado en calle Morelos No. 102, Colonia Centro, planta alta, código postal 37,900 en la Ciudad de San Luis de la Paz, Gto., teléfono 01 468-688-73-92, en donde se podrán obtener en días

hábiles y en horario de 9:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 16 de Diciembre de 2016.

Los Calentadores deberán suministrarse en el domicilio de los 1286 beneficiarios que se ubican en 21 colonias y 61 comunidades rurales, los cuales deberán suministrarse en una sola etapa, en un plazo de 120 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Condiciones de pago: Se podrá otorgar hasta un 50% de anticipo debidamente garantizado y el pago se realiza contra entrega de calentadores.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

ATENTAMENTE.

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ADQ/SLPAZ- 01/2016

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Municipio de San Luis de la Paz, Gto., a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 Fracción IX, 7 fracción I, 24 fracciones I, II y III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., 230, 231 fracción I y 232 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 62 inciso d), de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2016, 4 fracción XI, 48 fracción I inciso a), 57 fracción I, 58 y 59 fracción I, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, Convoca a las Personas Físicas y Morales a participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial**, para la **"Adquisición de 1,286 Calentadores Solares, en diversas Colonias y Comunidades del Municipio de San Luis de la Paz, Gto."**, que se llevará a cabo conforme a las siguientes etapas y bases:

Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	Fallo
13 de Diciembre de 2016 11:00 horas	16 de Diciembre de 2016 11:00 Horas	16 de Diciembre de 2016 16:30 horas.

Lugar: Calle Morelos No. 102, Planta Alta, Colonia Centro en la ciudad de San Luis de la Paz, Gto., en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal.

Volumen a adquirir: 1,286 Calentadores Solares para 21 Colonias y 61 Comunidades del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., con las siguientes características: Suministro y colocación de Calentador Solar de 10 tubos de vacío de borosilicato, tricapa, tanque de acero inoxidable, grado 304-2B de 100 litros, con soporte de acero inoxidable.

Las bases que rigen este concurso se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://sanluisdelapaz.guanajuato.gob.mx> o bien, en las oficinas del Departamento de Compras, ubicado en calle Morelos No. 102, Colonia Centro, planta alta, código postal 37,900 en la Ciudad de San Luis de la Paz, Gto., teléfono 01 468-688-73-92, en donde se podrán obtener en días

hábiles y en horario de 9:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 16 de Diciembre de 2016.

Los Calentadores deberán suministrarse en el domicilio de los 1286 beneficiarios que se ubican en .21 colonias y 61 comunidades rurales, los cuales deberán suministrarse en una sola etapa, en un plazo de 120 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Condiciones de pago: Se podrá otorgar hasta un 50% de anticipo debidamente garantizado y el pago se realiza contra entrega de calentadores.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios.

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

Bases Generales:

I.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA

I.1.- Este concurso se realizará con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo I Ejercicio Fiscal 2016.

La Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y el Fallo de este concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en calle Morelos No. 102, planta alta, Zona Centro en la Ciudad de San Luis de la Paz, Gto., en el Salón de Cabildos de Presidencia Municipal.

I.2.- La descripción de los bienes, especificaciones técnicas, así como los demás requisitos, documentación complementaria, formalidades del procedimiento y demás condiciones que rigen este concurso se encuentra disponible para consulta en internet: <http://sanluisdelapaz.guanajuato.gob.mx> o bien, en las oficinas del Departamento de Compras, ubicado en calle Morelos No. 102, planta alta, Colonia Centro, código postal 37900, en la Ciudad de San Luis de la Paz, Gto., teléfono 01-468-688-73-92, en donde se podrán consultar en días hábiles y en horario de 9:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de diciembre de 2016.

I.3.- Las proposiciones deberán presentarse en forma documental y por escrito, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, en idioma Español y la moneda en que deba cotizarse es el peso mexicano.

I.4.- Plazo y lugar de entrega de los bienes solicitados: Los Calentadores se entregarán en el domicilio de los beneficiarios, en las colonias de la cabecera municipal y comunidades de la zona rural del mismo municipio, los cuales deberán suministrarse en una sola etapa, en 120 días naturales contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Etapa única: Suministro e Instalación de Calentadores Solares en Colonias y Comunidades de este municipio, (Catalogo por Localidades) (Listado de Beneficiarios por Localidad) Anexo No. 1.

I.5.- El pago se realizará dentro de los 7 siete días naturales posteriores a la entrega de los bienes, mediante la presentación de solicitud de pago debidamente avalada por el Director de Desarrollo Social, a la cual deberá agregarse la factura que deberá cumplir con los requisitos fiscales, las actas de entrega-recepción firmadas por los beneficiarios y evidencias de suministro de bienes.

I.6.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de este concurso, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

I.7.- El contrato se asignará al 100% a quien resulte la adjudicataria.

I.8.- La adjudicación de los bienes obligará al Municipio de San Luis de la Paz y al Licitante ganador de este concurso, a formalizar el contrato en los 3 tres días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

El Licitante ganador estará obligado a entregar las fianzas respectivas dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de firma de contrato, para que la concursante pueda poner a su disposición los anticipos respectivos.

II. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

II.1.- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y pagaderos en moneda nacional.

II.2.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., se podrá otorgar hasta un 50% de anticipo previamente **garantizado** única y exclusivamente mediante fianza emitida por una institución afianzadora legalmente constituida y el otro 50% se realizará contra entrega de los calentadores a satisfacción del Municipio, de igual manera se deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante una fianza del 10% del total de lo contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

II.3.- Las solicitudes de pago de los bienes suministrados se pagarán en la Tesorería Municipal, previa autorización de la Dirección de Desarrollo Social, realizando la amortización del anticipo otorgado.

II.4.- El Municipio de San Luis de la Paz, Gto., a través de la Tesorería Municipal liberará los pagos pactados en los términos establecidos en el Contrato de Suministro de Calentadores.

III. REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS.

III.1.- Podrán participar personas físicas y morales, que tengan interés en presentar proposiciones, las cuales deberán solicitar las bases para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, acudiendo al Departamento de Compras ubicado en calle Morelos No. 102, altos, en la Ciudad de San Luis de la Paz, Gto.

III.2.- Los concursantes deberán acreditar la calidad con la que concursan, en el supuesto de que sean personas morales, deberán agregar el acta constitutiva de la empresa, el poder del representante Legal y la identificación del mismo, además de los requisitos establecidos en las presentes bases. En el supuesto de ser persona física, agregarán copia certificada de una identificación oficial y la manifestación de que comparece con este carácter.

La documentación para acreditar la personalidad deberá presentarse en original y/o copia certificada.

III.3.- Están impedidas para presentar propuestas aquellas personas físicas o morales que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de

San Luis de la Paz, Gto.

IV. ETAPAS PARA PRESENTAR PROPUESTA.

IV.1.-Entrega de Bases y registro.- La entrega de bases se llevará a cabo a partir del día 1º de diciembre del año 2016 y el registro de concursantes se deberá realizar a partir de la misma fecha y hasta las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2016, antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas.

IV.2.- Junta de Aclaraciones.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2016, a las 11:00 once horas, en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, en el domicilio ubicado en calle Morelos No. 102, planta alta, zona centro, en la Ciudad de San Luis de la Paz, Gto.

Los concursantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, bases y sus anexos, deberán hacerlo en la Junta de Aclaraciones y por escrito, de acuerdo al siguiente procedimiento.

- a) Los cuestionamientos que tengan los participantes sobre las bases de la licitación deberán formularse previamente por escrito, presentando la solicitud de aclaración respectiva, la cual podrá enviarse a través del sistema de compras de internet, al correo comitedeadquisicionesslpaz@gmail.com, o entregarlas personalmente en el Departamento de Compras, a **más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada para realizar la junta de aclaraciones.**

La solicitud de aclaración deberá presentarse en papel membretado y con firma autógrafa de la persona autorizada para ello y dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

En la fecha y hora establecida para la celebración de la junta de aclaraciones, se procederá a dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas en los términos señalados.

Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las presentes bases.

IV.3.- Acto de presentación y apertura de Ofertas:

Sobre 1. Propuesta Técnica: se deberá presentar la documentación dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado en la cerradura de modo que abrace la pestaña y el sobre. Posteriormente deberá sellar la firma con cinta adhesiva, que deberá contener la siguiente documentación.

- 1.1. Deberá presentar **Carta de Intención en Participar** en hoja membretada, con firma autógrafa de la persona autorizada para ello y señalar domicilio para recibir notificaciones. (Anexo No. 2)

1.2. Si se tratare de **Persona Moral**, deberá acreditar su personalidad jurídica presentando la siguiente documentación:

- a) Copia certificada de la escritura del Acta Constitutiva.
- b) Copia certificada de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes R.F.C.
- c) Copia certificada de identificación del Representante Legal.
- d) Copia certificada del poder notarial, en caso de que no obre su personalidad en el acta constitutiva.

(De conformidad con el anexo número 3, se deberá acreditar la existencia y personalidad jurídica del concursante).

1.3. Si se tratare de una **Persona Física**, deberá anexar:

- a) Copia certificada de su Identificación Oficial
- b) Copia certificada del Registro Federal de Contribuyentes R.F.C.

(De conformidad con el anexo número 3, se deberá acreditar la existencia y personalidad jurídica del concursante).

1.4. Deberá presentar **Opinión Positiva** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, respecto al pago de impuestos federales, de conformidad con lo dispuesto por el Código fiscal de la Federación, en el apartado de disposiciones generales de la miscelánea fiscal, con vigencia no mayor de 30 días naturales a la fecha del acto de apertura de ofertas.

1.5. Deberá anexar la **Carta en la que manifieste que conoce el contenido de las presentes Bases**. (Anexo No. 4)

1.6. Deberá manifestar **Escrito en el que señale que conoce las Colonias y Comunidades** en las cuales se distribuirán los Calentadores Solares materia del presente procedimiento y agregar **Calendario de Entrega de Calentadores**, en el cual señale claramente la forma en la cual realizaría la entrega de los mismos.

1.7. Deberá agregar escrito en el que manifieste que su representada no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Luis de la Paz, Gto. (Anexo No. 5).

1.8. Agregar escrito en el que manifieste que el concursante por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas dirigidas a los servidores públicos de la convocante, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas para el participante. (Anexo No. 6).

1.9. Presentar **Ficha Técnica** con la descripción completa y pormenorizada de las especificaciones técnicas del Calentador Solar y la información adicional con sus características, acorde a la descripción señalada en el anexo número 7.

1.10. Deberá anexar **Currículum vitae** del Licitante en relación de las actividades relacionadas con la comercialización de calentadores similares.

Sobre 2. Propuesta Económica; Deberá presentar la oferta económica por escrito, describiendo los bienes ofertados con las especificaciones técnicas descritas, en hoja membretada y con firma autógrafa de la persona autorizada para ello, en sobre debidamente cerrado y firmado en la cerradura de modo que abrace la pestaña y el sobre. Posteriormente deberá sellar la firma con cinta adhesiva.

La oferta económica deberá contener:

1. Cantidad.
2. Precio Unitario.
3. Subtotal.
4. Desglosar el Impuesto al Valor Agregado. (I.V.A.)
5. Importe total cotizado.
6. Firmeza de los precios.
7. Condiciones de pago.
8. Tiempo de entrega.
9. En caso de que el licitante ofrezca porcentajes de descuentos, deberá expresarlo precisamente en el escrito de oferta, aspecto que será objeto de evaluación para la adjudicación; si los ofrece con posterioridad a la admisión de su oferta no tendrá validez.

Los dos sobres deberán ser entregados al Lic. Rodrigo Quintana Padilla, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, en 2 sobres cerrados, etiquetados con el nombre de la propuesta que contiene cada uno de ellos, dirigido a la **Lic. Araceli Espínola Camacho**, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., recibidos el **Día 16 de Diciembre de 2016, a más tardar a las 10:50 Horas**, en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicado en calle Morelos 102, Planta Alta, Zona Centro C.P. 37900 San Luis de la Paz, Gto.

El acto de apertura de ofertas técnicas se realizará en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Gto., el día 16 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas.

El acto de apertura de ofertas económicas se realizará en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Gto., el día 16 de diciembre de 2016, al término de la apertura de las ofertas técnicas y únicamente se llevará a cabo la apertura de ofertas económicas de aquellos licitantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en su oferta técnica.

V.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

V.1.- Evaluación de la Oferta Técnica.- La convocante realizará la evaluación de la propuesta técnica y verificará que la documentación que contiene la misma, cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, para ello se elaborará una tabla comparativa relativa a aspectos técnicos específicos, indicando en ella cuáles ofertas cumplen y cuáles no, motivando para tal efecto su determinación con el apoyo de la dependencia

solicitante para efecto de tener por aceptada la propuesta técnica y proceder a aperturar la propuesta económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 fracción VI de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

V.2.- Evaluación de la Oferta Económica.- La convocante realizará la evaluación de la propuesta económica y verificará que se ajuste a lo solicitado en las presentes bases, para lo cual elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo económico, en la cual se hará un análisis de las ofertas económicas.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a condiciones establecidas por la convocatoria y las bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, o de cualquier otro requisito de forma cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las ofertas, no será motivo para desecharlas.

Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro u otros los precios de los bienes; así como el incumplimiento de alguno de los requisitos de fondo que no sean de forma establecidos en las bases de la licitación.

Para hacer la evaluación de las proposiciones, se realizará el análisis cuantitativo y cualitativo, respecto a los calentadores que cada concursante ofrezca, para ello la convocante:

- a) Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de la presente convocatoria y sus anexos.
- b) Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en las Bases.
- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la convocante.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los bienes.

VI.- EMISIÓN DE FALLO.

VI.1.- Una vez efectuada la evaluación de las ofertas, el comité respectivo emitirá el fallo de adjudicación a favor del licitante cuya oferta reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Municipio, siempre que no se trate de un precio no aceptable.

Si resultare que dos o más ofertas satisfacen la totalidad del requerimiento, el fallo se emitirá a favor de quien presente la oferta cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando contenga un precio conveniente, debiendo asegurarse en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VII.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

- VII.1.- La falta de cualquiera de los documentos obligatorios requeridos en estas bases.
- VII.2.- La omisión de la información requerida en la convocatoria y sus anexos.
- VII.3.- La alteración de algunos de los documentos requeridos en esta convocatoria que desvirtúe el significado de lo solicitado.
- VII.4.- La falsedad de información proporcionada por el concursante.
- VII.5.- La ilegibilidad de la información contenida en la (s) proposición (es) presentada (s) que impida la revisión y evaluación correspondiente.
- VII.6.- La comprobación de que algún concursante ha acordado con uno u otros, elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- VII.7.- Cuando el precio de los bienes no resulte aceptable.

VIII.- CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO.

Se podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

- VIII.1.- Si en el acto de presentación y apertura de ofertas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases;
- VIII.2.- Si ninguna de las ofertas evaluadas por el comité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes ofertados resulten precios no aceptables; y
- VIII.3.- Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.
- VIII.4.- Cuando el monto ofertado supere el techo financiero con que cuenta el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., para realizar la adquisición de los bienes objeto de este concurso, el cual se dará a conocer previamente a la apertura de la proposición económica.

IX. FIRMA DE CONTRATO.

IX.1. La formalización del contrato será dentro de los 3 tres días hábiles siguientes a partir de la fecha de notificación del fallo, para lo cual el Licitante que resulte adjudicado, se deberá presentar a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas que ocupa el Departamento Jurídico del Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

En el supuesto de que no sea formalizada la firma de contrato en el plazo establecido, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 125 fracción IV y 127 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

X.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La convocante podrá, en cualquier momento, rescindir el contrato, cuando el Licitante incumpla con las obligaciones a su cargo, derivadas de la presente convocatoria o el propio contrato y se harán efectivas las sanciones previstas en las presentes bases.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Transcurrido el tiempo máximo convenido para la entrega de bienes objeto del contrato o en su caso transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor para corregir las causas de los rechazos que en su caso se efectúen, la convocante podrá proceder a rescindir el contrato correspondiente.

Para estos casos, serán también aplicables las sanciones mencionadas en esta convocatoria.

Cuando se rescinda el contrato respectivo, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la convocante por concepto de la adquisición de bienes recibidos por la convocante.

También podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren causas de fuerza mayor que no sean imputables al municipio y que con ello se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución emitida por Órgano Jurisdiccional competente.

XI.- GARANTÍAS.

Dentro de los 5 cinco días naturales posteriores a la firma del contrato, el Licitante que resulte adjudicado, deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., por un monto total del 10% de su propuesta económica sin IVA incluido. La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente. Para Cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de la convocante, misma que se manifiesta únicamente cuando la adjudicataria haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones que deriven del contrato respectivo.

XII.- PENAS CONVENCIONALES.

Se podrá aplicar una pena convencional a la adjudicación en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la presente convocatoria. La penalización por el retraso en el suministro de los bienes materia de este concurso será como sigue:

Por cada día natural de retraso en la fecha de entrega de los bienes establecida como plazo máximo en el contrato, se aplicará el índice nacional de precios al consumidor que publica el banco de México mensualmente, sobre el monto total de los bienes no suministrados, que será cuantificado por cada día de retraso en que incurra el Licitante.

Las penas de harán efectivas descontándose del pago que la convocante tenga pendiente de efectuar a la adjudicataria, independientemente de que se hagan efectivas las garantías.

XIII.- MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Los participantes podrán hacer uso de los medios de impugnación previstos en el artículo 243 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, me encuentro a sus apreciables órdenes para cualquier situación al respecto.

Atentamente:

Lic. Araceli Espínola Camacho
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ADQ/SLPAZ- 01/2016

**"Adquisición de 1,286 Calentadores Solares, en diversas Colonias y
Comunidades del Municipio de San Luis de la Paz, Gto.",**

**Anexo No. 1
Catálogo por Localidades**

No.	Localidades:	Número de beneficiarios:
1	Cabecera Municipal	133
2	San José de Jofre	10
3	Magüey Blanco	30
4	La Cruz de Guerrero	21
5	San Antonio Primero	30
6	San Cayetano	17
7	Toreador de En medio	42
8	Piedras de Lumbre	17
9	La Peñita	14
10	Pozo Hondo (Ex-Hacienda de Pozo Hondo)	34
11	El Jardín	12
12	Colonia Valle de Guadalupe	24
13	Santa Rosa de Ochoa	5
14	La Laguna (La Lagunita)	30
15	La Luz de la Esquina	40
16	Manzanares	12
17	Puerto del Gato	12
18	La Laguna Seca (La Laguna)	30
19	La Escondida (La Escondida)	22
20	La Angelina (Los Liebrillos)	7
21	Curinith	25
22	San José de Guerrero (El Chiquito)	21
23	Covadonga	25

24	Rancho Nuevo	20
25	El Tepetate	31
26	Palmarito	14
27	La Trinidad	8
28	Lourdes (Estación de Lourdes)	30
29	Cerro Blanco	7
30	Nuevo Paso de Vaqueros	20
31	La Escobilla	23
32	Puerto Blanco Dos	22
33	Terreros de la Concepción (EL Terrero)	17
34	Pozo Blanco	35
35	Puerto del Varal	9
36	El Refugio	15
37	La Onza	10
38	El Paraíso	4
39	La Leona	20
40	El Pozo	5
41	San Antonio de las Tejas	12
42	El Huizachal de Santa Ana	18
43	La Cantera	25
44	San José de Vista Hermosa	11
45	Vista Hermosa	12
46	Maravillal	21
47	La Providencia (La Providencia del Salitre)	15
48	Palos Altos	40
49	El Patrocinio	20
50	Los Remedios	15
51	El Saucito	14
52	Matancillas (Puerto de Matancillas)	20
53	Los Pirules	11
54	San Isidro	20
55	El Bozo	17
56	El Sauz Tres	25
57	San Juan Primero	18
58	San Juan de la Cruz	10
59	San Pedro del Derramadero (Los Pirules)	11
60	San Pedro	12
61	La Cieneguilla del Refugio	11
62	Rancho de Guadalupe (Ciudad de los Niños)	10
63	San Rafael de la Curva	15
TOTAL		1,286



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ADQ/SLPAZ- 01/2016

**"Adquisición de 1,286 Calentadores Solares, en diversas Colonias y
Comunidades del Municipio de San Luis de la Paz, Gto.",**

Anexo No. 2 "Carta de Intención en Participar en el Concurso"

REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios.
P r e s e n t e

_____ con el carácter de (persona física o moral), manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifestar interés en participar en el presente concurso** por Licitación Pública Nacional Presencial, a nombre y representación de (persona moral), por lo que solicito que se nos considere como concursantes en la misma.

Para efectos de notificación señalo el domicilio ubicado en _____

Protesto lo necesario
(lugar y fecha)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Concurstante)



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ADQ/SLPAZ- 01/2016

**"Adquisición de 1,286 Calentadores Solares, en diversas Colonias y Comunidades del
Municipio de San Luis de la Paz, Gto.",**

Anexo No. 3 "Acreditación de Existencia y Personalidad Jurídica"

REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Presente

_____, con el carácter de (persona física o moral), manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifestar interés en participar en el presente concurso** por Licitación Pública Nacional Presencial, a nombre y representación de (persona física o moral), para lo cual proporciono la siguiente información:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio (calle y número) _____

Colonia _____ Delegación o Municipio _____

Código Postal _____ Entidad Federativa _____

Teléfonos _____ Fax _____

Correo electrónico: _____

Solo para personas morales: Datos de la Escritura Pública con la que acredita la personalidad jurídica. (Número de testimonio, fecha, nombre del Notario Público y número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o Comercio)._____

Descripción del objeto social de personas morales_____

Reformas del acta constitutiva:_____

Nombre del apoderado o Representante Legal_____

Describir documento con el cual el apoderado y/o Representante Legal acredita su personalidad y facultades:_____

Protesto lo necesario
(lugar y fecha)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Concursante)

(Anexar las documentales para acreditar la personalidad jurídica del concursante).



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ADQ/SLPAZ- 01/2016

**"Adquisición de 1,286 Calentadores Solares, en diversas Colonias y Comunidades del
Municipio de San Luis de la Paz, Gto.",**

Anexo No. 4 "Carta de Aceptación de bases"

REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Presente

Por medio del presente escrito, manifiesto a usted que con relación al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial, en la que mi representada (Nombre de persona física o moral) participa a través de la presente propuesta, bajo protesta de decir verdad, declaro:

Que mi representada ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conoce y que estamos de acuerdo con los mismos, que no tenemos reclamación o duda alguna en torno de las mismas.

Protesto lo necesario.
(lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal de la Concursante)



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ADQ/SLPAZ- 01/2016

**"Adquisición de 1,286 Calentadores Solares, en diversas Colonias y Comunidades del
Municipio de San Luis de la Paz, Gto.",**

Anexo No. 5 "Declaración de no existencia de prohibición para participar"

REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios.

P r e s e n t e

Por medio del presente escrito, manifiesto a usted que con relación al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial, en la que mi representada (Nombre de persona física o moral) participa a través de la presente propuesta, bajo protesta de decir verdad, declaro:

Que mi representada no se encuentra bajo ninguno de los supuestos del artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

Protesto lo necesario.
(lugar y fecha)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Concursante)



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ADQ/SLPAZ- 01/2016

**"Adquisición de 1,286 Calentadores Solares, en diversas Colonias y Comunidades del
Municipio de San Luis de la Paz, Gto.",**

Anexo No. 6 "Declaración de Integridad"

REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Presente

Por medio del presente escrito, manifiesto a usted que con relación al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial, en la que mi representada (Nombre de persona física o moral) participa a través de la presente propuesta, bajo protesta de decir verdad, declaro:

Que mi representada por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas dirigidas a los servidores públicos de la convocante, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Protesto lo necesario.
(lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal de la Concurstante)



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ADQ/SLPAZ- 01/2016

**"Adquisición de 1,286 Calentadores Solares, en diversas Colonias y Comunidades del
Municipio de San Luis de la Paz, Gto.",**

Anexo No. 7 "FICHA TÉCNICA"

DESCRIPCIÓN DE BIENES MATERIA DE LA LICITACIÓN.

No.	Descripción:	Unidad:	Cantidad:
1	<p>Calentador Solar: Componentes/especificaciones 10 tubos de vacío de borosilicato, largo de 1820 MM, diámetro 58 MM, espesor de vidrio de 3.3 MM, tricapa, termo tanque de acero inoxidable grado 304-2B, diámetro del tanque de 470 MM, largo 920 MM, recubrimiento exterior acero inoxidable grado 304-2B, capacidad de almacenamiento nominal 100 L, capacidad de almacenamiento entre 120 a 130 L, tipo de material aislante poliuretano, espesor 0.05 MM, densidad 0.04 MM, las medidas pueden variar a las que maneje cada marca en particular sin afectar el material y la capacidad requerida, estructura de soporte de acero inoxidable grado mayor a 200, cuenta con aislamiento térmico, sellos de polímero (entre tubos de vacío y termo tanque), temperatura de operación de 65° C, flujo de agua 0.47 L/S/M2, garantía por escrito de 5 años contra defectos de fabricación, durabilidad 20 años mínima indicada por el fabricante, garantía en la colocación e instalación para puesta en servicio por 1 año otorgada por escrito por la empresa o proveedor ganador, incluye: Lote de materiales en polipropileno copolímero random (PP-R), unido por termofusión para su instalación, la entrada y salida del agua del tanque será de una pulgada y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.</p> <p>Nota: La empresa deberá presentar certificación de Hecho en México.</p>	Piezas	1,286
2	<p>Letrero Informativo de 2.00X2.50 Mts., a base de PTR de 2"X2" (51X51 MM) tablero de lámina galvanizada Cal. 20 y 2 soportes a 3.00 Mts. De altura a base de 2"X2" (51X51 MM), incluye: 2 muertos de concreto F'c=150 Kg/Cm2, para empotrar, rotulación de pintura o adherible.</p>	Pieza	1